

“La violencia, un problema de derechos humanos”



LICENCIADA en Derecho, María Naredo, de 35 años, ha ejercido en la defensa de mujeres que soportaron situaciones de violencia y también con personas encarceladas. Desde 2001 forma parte de Amnistía Internacional, una organización con implantación y presencia activa en 150 países de los 5 continentes y que se caracteriza por su independencia desde el punto de vista partidista. El proyecto sobrevive gracias a la financiación de socios y socias lo que les permite no caer en ningún tipo de servidumbre. María Naredo es desde hace unos años la coordinadora de la Sección Española de Amnistía Internacional para los asuntos relacionados con las mujeres. En el último año dos han sido los informes que ha editado esta organización sobre la violencia contra las mujeres: *España: Más allá del papel. Hacer realidad la protección y la justicia para las mujeres ante la violencia de género en el ámbito familiar*, publicado en el mes de mayo, y el reciente *Inmigrantes indocumentadas ¿hasta cuándo sin protección frente a la violencia de género?* (1). María Naredo entiende la violencia contra las muje-

María Naredo es la coordinadora de la Sección Española de Amnistía Internacional para los asuntos relacionados con las mujeres. Esta organización ha editado en el último año un par de informes sobre la protección ante la violencia de género en nuestro país.

Carmen Briz

res como una violación de los derechos humanos, más allá de las raíces de la discriminación: “*Me gustaría que desde las instituciones la respuesta tuviera que ver con el enfoque de derechos humanos*”. Cuenta, con cierto orgullo, que le gusta formar parte de una organización de hombres y mujeres, aunque tiene su militancia feminista asentada en la asociación de mujeres Las Tejedoras del madrileño barrio de Vicálvaro: “*Me parece muy importante la implicación de los hombres en el tema de la violencia sexista. Me gusta que mis compañeros estén implicados en ello*”. A lo largo de la entrevista una queja asoma con fuerza: “*A los movimientos sociales le faltan estrategias que vayan más allá de las agendas que marcan los políticos*”. Un rasgo más de su deseo de independencia.

¿Qué es para ti la violencia contra las mujeres?

La violencia contra las mujeres es un problema de derechos humanos, que afecta a derechos tan básicos como la vida, la integridad física, la libertad personal, el derecho a no sufrir tortura o trato degradante, el derecho a moverte libremente por el territorio, sin tener que huir del trabajo, de las amigas, huyendo como una refugiada. Estamos hablando de derechos muy importantes que están en juego. Esto no se puede llevar desde los servicios sociales como si fuera un problema de asistencia social. Esto es un

problema de derechos humanos y por eso no cabe ninguna de las discriminaciones que estamos viendo. Las mujeres necesitan justicia.

Para elaborar el informe *Más allá del papel* acompañasteis a las mujeres en su recorrido por los recursos existentes. ¿Cómo surgió la idea de hacerlo y por qué?

El informe surge al hilo de la propuesta de las Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de 28 de diciembre de 2004, conocida como ley de violencia de género. Nos dimos cuenta de que no se estaba haciendo un trabajo previo con víctimas, no se estaba tomando nota de cuáles eran los itinerarios y cuáles eran los obstáculos que se encontraban estas mujeres. El trabajo de campo lo realizamos en el último trimestre de 2004, antes de la aprobación de la ley. Queríamos que las conclusiones, esa carrera de obstáculos, se tuvieran en cuenta en la ley integral para que se eliminasen. Entendemos la ley como un principio de algo y no como el final de un camino. La ley para ser eficaz en su desarrollo hay que llevarla a la realidad. Una de las entrevistadas decía: “*Creo que esos derechos existen en el papel, pero yo nunca los he visto*”.

¿Las medidas se adecuan a las necesidades de las mujeres?

La ley se centra demasiado en atender a aquellas que denuncian, en

la sanción. Las mujeres que entrevistamos hablaban de este recorrido como algo traumático. La reparación para ellas es totalmente inexistente porque los encausados suelen declararse insolventes y el Estado no tiene procedimientos para indemnizarlos, incluso cuando el Estado ha fallado y las mujeres fueron asesinadas tras presentar denuncia, no existen cauces fáciles y ágiles para llegar hasta las familias de estas mujeres y que puedan ver resarcido el daño sufrido.

La ley 35/95 prevé un presupuesto anual de 90 millones de euros para beneficiar a las víctimas. Desde 1998 hasta 2002 sólo se han concedido ayudas por valor de 2.200 euros. Muchas mujeres están viviendo con la renta mínima de inserción, con 368 euros mensuales, y tendrían todo el derecho a pedir esta indemnización y eso no se está haciendo.

¿Qué mujeres se encuentran desatendidas?

Hay una recomendación del Consejo de Europa, del año 2002, que dice que todas las medidas que se emprendan en apoyo a mujeres que hayan sufrido violencia tienen que estar orientadas a sus necesidades y a su autonomía como mujeres libres. Los mecanismos que se crean son burocratizados, en donde se exige a las mujeres que encajen en un perfil, en lugar de tratarlas de forma individualizada. La que no encaja se queda sin apoyo. Sucede también con las mujeres que sufren problemas de alcoholismo o de drogodependencias. ¿De dónde provienen esas dependencias? No se plantea como consecuencia de la situación de maltrato. No se les atiende y tampoco se les facilitan recursos adecuados. Se les deriva a centros especializados en desintoxicación, por ejemplo, pero estos centros no tienen la suficiente especialización como para trabajar el tema de la violencia. Lo habitual es que esa mujer vuelva con el mismo hombre o con otro con características similares.

Otro caso es el de las mujeres con hijos varones mayores de 14 años. Éstos últimos tienen vetada su entrada a las casas de acogida y muchas madres no están dispuestas a alejarse de sus hijos adolescentes para poder acce-

der a un recurso y prefieren volver con sus agresores.

También las gitanas tienen que poner una denuncia y esto es extremadamente difícil, la falta de confianza en las instituciones y más en las represoras por parte de la comunidad gitana es una realidad. Las trabajadoras sociales también tendrían que quitarse encima prejuicios sobre la comunidad gitana y buscar refugios en donde la denuncia no sea una condición. Otro caso más es el de las prostitutas que tienen vetada su entrada a los centros de acogida hasta que no abandonen el ejercicio de la prostitución. Las mujeres con discapacidad pueden en teoría acceder

“Entendemos la ley de violencia de género como un principio de algo y no como el final de un camino”

a los recursos, pero no hay instalaciones preparadas, no existen traductores de lengua de signos, son recursos pensados para mujeres autónomas. Las mayores de 65 años también lo tienen difícil. No hay recursos específicos para ellas, es así de lamentable.

El segundo informe se centra en la falta de protección de las indocumentadas...

Las indocumentadas están sin protección efectiva, están excluidas de los pisos tutelados, de las ayudas económicas, de las casas de acogida. La Policía después de asistir a una mujer tiene que abrir unas actuaciones que podrían derivar en un expediente de expulsión. Esto nos parece gravísimo. El secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, nos llegó a decir que la Policía no puede hacer otra cosa, cuando hay dos intereses en conflicto: uno proteger los derechos humanos de las mujeres y otro que apliquen la ley de extranjería y persigan unas infracciones administrativas. Estamos viendo una falta de proporcionalidad tremenda. Una mujer con orden de protección y sentencia firme a su favor puede tener derecho a obtener la residencia por motivos excepcionales. Pero muchas no tienen la orden de protección o una sentencia a su favor. Lo que sí saben las indocumentadas cuando acuden a la Policía es que sus datos van a ser enviados a la Brigada de Extranjería y que se juegan el expediente de expulsión, in-

cluso aunque consiguiesen obtener la residencia van a ser en todo caso sancionadas por haber vivido irregulares durante un tiempo.

La tragedia de las asesinadas si debe servir para algo es para mejorar aquello que no funcionó y por lo cual se llegó a ese asesinato. El informe detalla el caso de una mujer rusa, Irina, a quien su compañero amenazaba. Pidió en 13 ocasiones ayuda a los servicios municipales contra la violencia y le dijeron que tenía que denunciar su situación. En abril de 2004 Irina y su bebé de 8 meses fueron asesinados ¿qué mensaje quedó ahí?

¿Están decidiendo sobre sus vidas las mujeres que sufren maltrato?

Algunos recursos de acogida se plantean de una forma absolutamente paternalista hacia las mujeres, se habla de educarlas, en algunos centros las mujeres no pueden tomar coca cola o no pueden beber café... estamos hablando de mujeres adultas que lo que necesitan es un apoyo psicológico, de fomento de su autoestima, el cómo reorientar y reorganizar su vida. Algunas mujeres nos dicen: “Yo estaba harta de que me pusieran límites y he llegado a una casa de acogida y me encontrado con otros límites”.

Hemos instado tanto a Soledad Murillo, secretaria general de Políticas de Igualdad, como a Encarnación Orozco, delegada especial del Gobierno contra la Violencia hacia las Mujeres, para que se establezcan una serie de criterios a nivel de Estado para orientar todos los recursos.

El Consejo de Europa dice también que las ayudas tienen que dirigirse a todas las mujeres, tanto si denuncian como si no denuncian. La denuncia no ha de ser el principio de un camino sino el final del mismo. Es muy importante que se sancione una conducta, pero esa mujer debe ser plenamente consciente de que lo que está haciendo, de las consecuencias que conlleva una denuncia. Si suplimos la voluntad de las mujeres en sus itinerarios, propiciaremos que vuelvan con los agresores porque no fueron ellas las que tomaron las riendas.

¿Dónde están quienes han sufrido maltrato a la hora de servir como "consejeras" o "expertas" para facilitar las claves de cómo ha de ser ese "apoyo" a otras mujeres?

Durante demasiado tiempo estas mujeres han sido representadas por otras. Desde Amnistía Internacional entramos en contacto con grupos como *Miríadas*, de Huelva, que está formado por mujeres que han salido de casas de acogida, pero que necesitan recuperarse personalmente y compartir su soledad. Ellas no se sentían bien atendidas. Hay otro grupo similar en Sant Boi (Barcelona) y otro en Vitoria que se llama

Las del después. **"El aprendizaje de otras formas de ser mujer u hombre y acabar con los mitos sobre el amor es fundamental".**

Son grupos que tienen por filosofía: *"Trato a otras como quise que me trataran*. Las instituciones siguen sin brindar este apoyo cercano a las mujeres porque no las escuchan.

Nuestro trabajo con las mujeres no quiere ser de arriba-abajo, de quien ayuda y es ayudada. Entiendo que las mujeres son agentes de cambio de sus propias realidades.

¿Qué significa la denuncia en los casos de maltrato?

Continúan los mensajes de: *"Mujer, no calles, denuncia"*, pero habrá que hablar con estas mujeres y saber por qué callan, por qué no denuncian. La inseguridad, el miedo y las represalias por parte de los agresores suelen frenar a algunas. En el proyecto de ley que se está debatiendo en la Comunidad de Madrid se está pidiendo a las mujeres para acceder a una casa de acogida un "título habilitante", que es una denuncia presentada, orden de protección solicitada y concedida. Las mujeres han de ser auténticas heroínas y después les abrimos la casa de acogida. Si quienes toman las decisiones y elaboran las leyes hablasen mucho con mujeres que sufren violencia las cosas serían diferentes.

¿No se está teniendo en cuenta las peculiaridades del delito de maltrato?

Se está actuando, juzgando, desde las instituciones policiales y judiciales



María Naredo en la sede de Amnistía Internacional.
Fotografía de Manoli Olmedo.

como se hace frente a cualquier otro delito y la violencia de género es una cosa absolutamente específica porque víctima y agresor llevan años conviviendo.

Se siguen aplicando las recetas y esquemas tradicionales de otros delitos. Debía haber mucha más formación en el sentido de que los profesionales de la judicatura entendieran de dónde provienen estas mujeres, cuáles son los ciclos del maltrato, de la violencia, en muchos casos ellas quieren perdonar a sus agresores porque tienen marcado que las relaciones sentimentales funcionan por ellas y si dejan de hacerlo son las responsables del fracaso.

¿Qué campañas de sensibilización habría que poner en marcha? ¿Se está dando ya el "estigma de ser una mujer maltratada"?

Se sigue trabajando en la punta del iceberg, no en la base. Estuve trabajando en una mancomunidad de municipios rurales de Madrid y recuerdo que aquellas mujeres no se sentían nada identificadas con el manifiesto del 25 de noviembre ni con quienes sufrían maltrato, les daba hasta vergüenza que las relacionaran en la plaza del pueblo con estas mujeres. La violencia cotidiana, los "micromachismos" son muy preocupantes. Ellas hablaban de violencia económica (que tenían justo para pasar la semana y tenían que dar explicaciones) o que cuando se apuntaban a un taller tenían que llegar a una hora determinada a casa, la forma de vestir, con quién iban... con eso sí se sentían identificadas. Creo que se está trabajando dema-

siado con las mujeres que sufren maltrato como si fueran categorías apartadas de la sociedad, de ser una "maltratada". Casi todas las mujeres hemos sentido la violencia alguna vez por el hecho de ser mujeres. A mí me gustaría que la sensibilización se hiciera desde esa unión. No existe una violencia específica que sufren unas determinadas mujeres, que nos lleva a unos determinados agresores. En la sociedad siguen existiendo unos patrones de discriminación.

Hay mujeres que sufren violencia pero que se apartan de los dispositivos específicos destinados a ellas. Si creas espacios de encuentro entre mujeres será más fácil que las afectadas plante-

en qué les sucede, se abran a sus problemas. No sólo tendrán el recurso de la comisaría o de la denuncia.

¿Qué hacemos con las relaciones amorosas entre hombres y mujeres?

La enseñanza del amor y de la sexualidad tiene una relación muy directa con la violencia. El aprendizaje de la masculinidad violenta se sigue promocionando desde la tele, los deportes, los videojuegos... sigue primando la competencia frente a la cooperación, la mediación y la participación. Esta sociedad sigue creando imbéciles emocionales, que no saben gestionar sus conflictos y que crean daños a quienes les rodean.

La gente joven sigue instalada en los patrones de género y sigue viendo a los hombres como quienes resuelven y a las mujeres como quienes cuidan de los demás. Es sorprendente como algunos chicos controlan las llamadas a los móviles de sus parejas. Se vive con naturalidad el prototipo de hombre que controla, que está celoso, que vigila la forma de vestir. Esa idea de amor patológico se potencia incluso desde los medios de comunicación. El aprendizaje de otras formas de ser mujer u hombre y acabar con los mitos sobre el amor es fundamental. ⁽¹⁾

(1) Ambos informes pueden obtenerse en la página web de Amnistía Internacional: <http://www.es.amnesty.org/>.